

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 12438

Antecedente :

Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 14 JUL 2026

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFA DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5,8 "Medicamentos por enfermedad común e insumos médicos", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora MARIA LOURDES PEREA IBAÑEZ, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL N° [REDACTED], Informe Social N°4.122, fecha 24/06/2026, obligación presupuestaria para medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$125.970.- (IVA Incluido), de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 – Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - [REDACTED] quien recibe obligación presupuestaria. Al respecto, se otorgará un **Coaporte Municipal por un valor de \$123.370.-**. Este monto, debido a que, con dicha suma, la beneficiaria alcanza el tope máximo establecido de \$208.000.-. Por lo tanto, la diferencia restante será cancelada directamente por la beneficiaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales


ERIKA QUEZADA TORRES
ASISTENTE SOCIAL


CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO
SOCIAL

GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social